



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** Aprobar la terna de candidatos/as al cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos ( Concurso N° 178, MPD)

---

**VISTOS** los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

**CONSIDERANDO:**

Que por RDGN-2019-1373-E-MPD-DGN#MPD se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos (CONCURSO N° 178, MPD)*.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente esta conformadas en las instancias de su actuación (Juzgados y Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata) del siguiente modo:

-PJN: cinco jueces varones y dos cargos vacantes;

-MPF: dos fiscales varones y una fiscal mujer;

-MPD: dos cargos vacantes (uno de ellos destinado a ser cubierto con la terna que se remite por la presente, y otro cuyo concurso se encuentra en trámite).

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. APROBAR** el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos* (CONCURSO N° 178, MPD).

**II. REMITIR** al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

**1º MUNIAGURRIA, Paula Susana** (DNI N° 21.120.557, Reg. N° 38) con un total de CIENTO SESENTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (160,75);

**2º BAILLIEAU, Manuel Maximiliano** (DNI N° 24.699.015, Reg. N° 33) con un total de CIENTO CUARENTA PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (140,10);

**3º BLANCO, Ana María** (DNI N° 21.175.684, Reg. N° 6) con un total de NOVENTA Y SEIS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (96,80).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.